

Organización de las prácticas

Titulación:									
Máster Universitario en Dirección y Administración en Economía Social y Cooperativismo									
Facultad:									
Ciencias Sociales y Jurídicas									
Órganos o figuras implicadas en las prácticas:									
Coordinador de prácticas	<i>Sergio Luis Nández Alonso* (UCAV) y María Pilar Fernández Gil (GSD)</i> <i>En sustitución de Laura Teresa Miguelsanz</i>								
Funciones	<p>Las Prácticas suponen la aplicación práctica en un entorno real de los conocimientos y capacidades adquiridas en las diferentes materias del Máster. Las prácticas se realizarán en alguna cooperativa o empresa de economía social asociada al Máster.</p> <p>Entre los objetivos de las Prácticas destacan:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Que el alumno tenga la capacidad y habilidad de aplicar en el entorno de la cooperativa y de las empresas de economía social los conocimientos adquiridos en el Máster. • Que tenga la iniciativa de trasladar los conocimientos teóricos adquiridos en el programa de Máster a las situaciones reales de la empresa donde esté, de tal manera que sea posible resolver de forma eficiente los problemas que se le presente • Que viva la experiencia de un trabajo real y lo valore con los compañeros y tutores como una buena práctica <p>La evaluación de las prácticas externas se hará en función de los siguientes indicadores:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>COMPONENTES DE EVALUACIÓN</th> <th>PROPORCIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Informe del tutor de prácticas en la empresa</td> <td>80%</td> </tr> <tr> <td>Evaluación de la memoria de prácticas</td> <td>20%</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>100%</td> </tr> </tbody> </table>	COMPONENTES DE EVALUACIÓN	PROPORCIÓN	Informe del tutor de prácticas en la empresa	80%	Evaluación de la memoria de prácticas	20%	TOTAL	100%
COMPONENTES DE EVALUACIÓN	PROPORCIÓN								
Informe del tutor de prácticas en la empresa	80%								
Evaluación de la memoria de prácticas	20%								
TOTAL	100%								
Comisión de Prácticas de la Titulación	La Comisión de Prácticas Externas de la Facultad estará formada por el Decano (o persona en la que delegue), los Coordinadores de Prácticas de las titulaciones de la Facultad y el Servicio de Prácticas e Información para el Empleo (SEPIE) como apoyo técnico de la Comisión.								

Funciones de la Comisión de Prácticas:	<ul style="list-style-type: none"> • Diseñar las líneas fundamentales para el desarrollo de las prácticas • Coordinar todas las acciones llevadas a cabo.
Organismo de apoyo	SEPIE
Funciones del Servicio Responsable prácticas	<ul style="list-style-type: none"> • Ejecución de las gestiones necesarias para poner en marcha las prácticas • Formación de los estudiantes sobre las prácticas: sesiones explicativas, jornadas de adiestramiento en la realización de entrevistas.... • Divulgación de la oferta anual de prácticas • Orientación a los estudiantes • Recepción de las solicitudes de los estudiantes • Preparación, gestión y custodia de la documentación del proceso • Puesta en contacto entre el estudiante y el tutor académico • Seguimiento del periodo de prácticas • Selección, orientación y Formación de los tutores académicos • Preparación y confirmación de la oferta con las empresas • Proporcionar información a las empresas sobre el desarrollo de las prácticas
Perfil del Tutor de la Universidad	El tutor deberá ser un profesor o profesora de la Universidad afín a la enseñanza a la que se vincula la práctica del estudiante.
Funciones del tutor académico	<p>En algunos casos comparte o asume las funciones del Servicio de prácticas. Si esa así, reajustar los listados de funciones</p> <ul style="list-style-type: none"> • Asesorar al estudiante sobre la empresa o institución y las funciones que en ella deberá realizar • Informar al tutor externo sobre los objetivos docentes • Realizar el seguimiento del estudiante a lo largo de su estancia • Atender las reclamaciones del estudiante • Evaluar los resultados de aprendizaje a la finalización de las prácticas
Gestor de prácticas de la empresa	Suele coincidir con la figura del tutor de la entidad colaboradora y es quien organiza los periodos de prácticas conjuntamente con el coordinador de prácticas de la universidad.
Funciones del gestor de prácticas de la empresa	<ul style="list-style-type: none"> • Diseñar la oferta de prácticas externas y comunicarla a la universidad • Participar en la organización del proceso de selección de los candidatos. • Gestionar los recursos humanos, de infraestructura y de financiación necesarios
Perfil de Tutor de la Empresa	El tutor designado por la entidad colaboradora deberá ser una persona vinculada a la misma, con experiencia profesional y con los conocimientos necesarios para realizar una tutoría efectiva. No podrá coincidir con la persona que desempeña las funciones de tutor académico de la UCAV.
Funciones del tutor de la empresa	<ul style="list-style-type: none"> • Participación en la selección de los candidatos • Elaboración del programa de actividades del estudiante • Formación, seguimiento y revisión del plan de actividades • Participación en el proceso de evaluación del estudiante durante su estancia (informe intermedio) y una vez finalizadas las prácticas (informe final) comunicando a la universidad los resultados obtenidos y su impresión profesional.
Tipología de empresas o instituciones	Entidades Cooperativas o empresas relacionadas con la Economía Social.
Delimitación de las reuniones de seguimiento de los estudiantes con el Tutor de la Universidad	Se pone a disposición del alumno el servicio de tutorías personalizadas para realizar el seguimiento de las prácticas además de proporcionar la ayuda necesaria para resolver cuestiones de índole académica (memoria de prácticas).

Canales de coordinación entre el tutor de empresa y de universidad	Los canales de coordinación son entrevistas presenciales, coordinación telefónica y vía correo electrónico.
Procedimiento utilizado para nombrar a los tutores de universidad y asignación de créditos	Por parte de la Universidad el tutor será el coordinador de prácticas, quien en su asignación docente ya tiene reconocidas unas horas para realizar este tipo de gestión y seguimiento al alumno.
Formación recibida por los tutores de universidad y por los tutores de la empresa	Comunicación sobre el número de horas a realizar por el alumno y sobre la necesidad de que este último elabore una memoria.